

IES RICARDO MARÍN IBÁÑEZ - DEPARTAMENTO DE INGLÉS**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN - CURSO 2023-2024****1. EVALUACIÓN INICIAL EN SEPTIEMBRE**

Se realizará una prueba inicial diagnóstica en 1º y 2º de ESO que consiste, sobretodo, en ejercicios de comprensión lectora, gramática, vocabulario y expresión escrita. Si se considera conveniente, también se puede realizar una prueba inicial en 3º y 4º de ESO.

Esta prueba tiene valor instrumental, esto es, carácter informativo y orientador, como guía para el profesorado de la asignatura, para conocer mejor el nivel de conocimientos del alumnado, por lo que la calificación no será tomada en cuenta para la evaluación.

2. CALIFICACIONES**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA****2.1. Calificaciones parciales a lo largo del curso (trimestrales)**

A) Se valorará el aprendizaje del alumnado y su grado de adquisición de las diferentes competencias trabajadas a lo largo del trimestre a través de diferentes situaciones de aprendizaje formuladas y desarrolladas a través de:

A.1) Situaciones colaborativas o individuales, proyectos, presentaciones y o tareas, de producción oral y/o escrita, en soporte analógico o digital. (CE EVALUABLES: 1-7).

CURSO	PESO EN CALIFICACIÓN FINAL
1º Y 2º ESO	30 %
3º Y 4º ESO / PDC 3º Y 4º	20 %

A.2) Pruebas escritas y/ u orales para la comprobación de la adquisición y grado de interiorización de saberes y competencias trabajados hasta ese momento. (CE evaluables 1-7).

CURSO	PESO EN CALIFICACIÓN FINAL
1º Y 2º ESO	60 %
3º Y 4º ESO / PDC 3º Y 4º	70 %

B) Mediante la observación directa en el aula y trabajo diario del alumnado, tanto en aula como fuera de ella, se valorará su interés en la comprensión y adquisición de elementos culturales y lingüísticos en la lengua extranjera, así como su grado de interacción, interés y respeto en contextos analógicos y digitales. Para valorar mejor el trabajo del alumnado se podrán revisar las libretas, cuadernos de actividades, fotocopias y ejercicios de repaso o ampliación. (CE EVALUABLES 1,6,7)

CURSO	PESO EN CALIFICACIÓN FINAL
1º Y 2º ESO	10 %
3º Y 4º ESO / PDC 3º Y 4º	10 %

En cuanto a la calificación parcial trimestral en las optativas impartidas por el departamento de inglés (inglés oral en 1º y 4º ESO y taller de profundización en 2º y 3º ESO), esta se obtendrá otorgando un 50% a los apartados A1 y A2 y otro 50% al apartado B.

Para considerar cualquier materia superada habrá que superar al menos el 50% del total de los apartados anteriores.

2.2 Calificación final global

Tal y como indica el decreto 107/2022 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato ha de ser continua. Por ello la calificación final ordinaria se obtiene con la calificación media de las evaluaciones parciales a lo largo del curso, teniendo en cuenta el valor asignado a cada evaluación. La media de la **primera evaluación** computará un **20%** de la nota final, la **segunda evaluación un 30%** y la **tercera evaluación un 50%**.

El profesorado podrá realizar una prueba global antes de la evaluación final al alumnado que no haya adquirido las diferentes competencias al final de cada evaluación. Dicho examen incluirá los *saberes* y competencias vistos a lo largo del curso. Asimismo, el profesorado podrá realizar recuperaciones parciales de contenidos no superados en las diferentes evaluaciones, si así lo estima conveniente.

BACHILLERATO

2.1 Calificaciones parciales a lo largo del curso (trimestrales)

Se valorará el aprendizaje del alumnado y su grado de adquisición de las diferentes competencias trabajadas a lo largo del trimestre a través de diferentes situaciones de aprendizaje formuladas y desarrolladas a través de:

A) Situaciones colaborativas o individuales , proyectos, presentaciones y o tareas, de producción oral y/o escrita, en soporte analógico o digital. Asimismo, se valorará el interés en la comprensión y adquisición de elementos culturales y lingüísticos en la lengua extranjera , así como su grado de interacción, interés y respeto en contextos analógicos y digitales: (CE EVALUABLES: 1-7) .

CURSO	PESO EN CALIFICACIÓN FINAL
1º BACHILLER	20 %
2º BACHILLER	20 %

B) Pruebas escritas y/ u orales para la comprobación de la adquisición y grado de interiorización de saberes y competencias trabajados hasta ese momento. : (CE evaluables 1-7) .

CURSO	PESO EN CALIFICACIÓN FINAL
1º BACHILLER	80 %
2º BACHILLER	80 %

Para considerar la materia superada habrá que superar al menos el 50% del total de los apartados anteriores.

2.2 Calificación global final

Tal y como indica el decreto 108/2022 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato ha de ser continua. Por ello la calificación final ordinaria se obtiene con la calificación media de las evaluaciones parciales a lo largo del curso, teniendo en cuenta el valor asignado a cada evaluación. La media de la **primera evaluación** computará un **25%** de la nota final, la **segunda evaluación un 30%** y la **tercera evaluación un 45%**.

El profesorado podrá realizar una prueba global antes de la evaluación final or al alumnado que no haya adquirido las diferentes competencias al final de cada evaluación . Dicho examen incluirá los *saberes* y competencias vistos a lo largo del curso. Asimismo, el profesorado podrá realizar recuperaciones parciales de contenidos no superados en las diferentes evaluaciones, si así lo estima conveniente.

Quien deba presentarse a la prueba final extraordinaria por no haber alcanzado el grado competencial necesario en convocatoria ordinaria, será valorado a través de una prueba global sobre los saberes y competencias trabajados a lo largo del curso. Para considerar la materia superada habrá que superar al menos el 50% de los contenidos de la misma.

3. NO ASISTENCIA EL DÍA DE REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA EVALUABLE

En el caso de que un alumno o una alumna se ausente en un día de prueba evaluable, éste solo se repetirá por causas **debidamente justificadas**, **el mismo día de incorporación** al centro del alumno o la alumna, a no ser que el profesor considere otra fecha oportuna. Un retraso de más de tres días en la justificación de la falta desde la incorporación al Centro, o la no justificación de la misma supondrá la pérdida del derecho a repetición de la prueba.

4. ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En el caso del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y tal y como establece el dec.107/2022 en su artículo 33, se tendrá en cuenta las adecuaciones y las personalizaciones si las hubiere realizadas a lo largo del curso. Si el alumnado presenta dificultades específicas del aprendizaje, estas serán contempladas en su proceso y posible adaptación de evaluación.

5. ALUMNADO CON LA ASIGNATURA NO SUPERADA DE CURSOS ANTERIORES

El alumnado que haya promocionado sin haber superado la materia de inglés del curso anterior será evaluado a lo largo del curso. Día a día, el profesorado en el aula controlará su evolución y trabajo, y valorará su esfuerzo y progresión. El profesor o profesora valorará si han alcanzado los objetivos mínimos y saberes básicos exigidos en el curso anterior, y la asignatura se considerará aprobada cuando **superen las dos primeras evaluaciones del presente curso escolar**. La calificación será el resultado de la media ponderada de ambas evaluaciones. Quienes no consigan superar la asignatura de este modo, tendrán un **examen extraordinario** durante la tercera evaluación, que se ajustará a los saberes básicos y competencias trabajadas en el curso anterior.